



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, 23 de agosto de 2019
Boletín 04/2019

FRAUDE POR DOS BILLONES DE PESOS DE LAS EMPRESAS FANTASMAS EN SOLO CUATRO AÑOS

- *Así lo afirmó el Doctor Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación**
- *El Licenciado Rubén Aguirre Pangburn pidió meter a la cárcel a los defraudadores**
- *La actuación del TFJA siempre se apegará a las normas, Magistrado Carlos Chaurand Arzate.**

Las llamadas empresas fantasmas cometieron fraudes al fisco que ascienden a 2 billones de pesos entre 2014 y 2018, cifra que equivale a 500 mil millones de pesos anuales, lo que significa dos puntos del Producto Interno Bruto, afirmó el Doctor Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación, por lo que subrayó la conveniencia de impedir las fugas de dinero que dañan las finanzas públicas y atentan contra la seguridad nacional, durante el Simposio 2019 celebrado en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

De igual forma, este fenómeno hay que considerarlo más desde una óptica policiaca que contable, con el propósito de meter a la cárcel a los defraudadores, pues las finanzas públicas requieren que se les combata eficientemente, agregó el Licenciado Rubén Aguirre Pangburn, ex Presidente del entonces Tribunal Fiscal de la Federación, hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa, durante ese Simposio efectuado bajo el título “La Materialidad de las Operaciones en el Derecho Fiscal.”

Por su parte, el Licenciado Arturo Pueblita Fernández, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, coincidió que, ante esa problemática, son verdaderos cárteles los que se dedican a poner en riesgo el dinero público, razón por la cual también recomendó a los contribuyentes vigilar la forma como llevan a cabo sus respectivos registros, con el propósito de atender los requerimientos de la materialidad de las operaciones.

Finalmente, al clausurar el evento, en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, de este órgano jurisdiccional, el Magistrado Presidente Carlos Chaurand Arzate dijo que vivimos una etapa de definiciones, donde las regulaciones fiscales aprobadas y anunciadas, obligan a seguir revisando a fondo el tema de materialidad desde esta perspectiva de cambio, y que el fundamento de la acción y actuación del TFJA, seguirá siendo la Carta Magna, sus Leyes y el cumplimiento irrestricto de la Ley Orgánica que es de orden público e interés general de acuerdo con los principios que la misma impone para dar sustento a sus resoluciones.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, 23 de agosto de 2019
Boletín 04/2019

Previamente los Magistrados y las Magistradas de todas las Salas de esta institución, analizaron el tema referido en tres mesas de trabajo, donde examinaron particularmente los diferentes aspectos del tema indicado con anterioridad, y que estuvieron encabezadas, la número uno, por los Magistrados Rafael Estrada Sámano y Juan Carlos Roa Jacobo; Alfredo Salgado Loyo y Juan Ángel Chávez Ramírez, la número dos, y Guillermo Valls Esponda y Magda Zulema Mosri Gutiérrez, la número tres.

---o---